

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN JUAN BAUTISTA CIAJUBA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

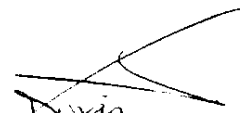
ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN JUAN BAUTISTA CIAJUBA S.A. EN LIQUIDACIÓN, fue declarada disuelta mediante Resolución nro. SC.DIC.A.2013.355 de 24 de junio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Saquisilí, el 04 de julio de 2013.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de REACTIVACIÓN de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN JUAN BAUTISTA CIAJUBA S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, el 18 de marzo de 2016, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.231 de 31 de octubre de 2016.

OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Héctor Arturo Oñate Oñate, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN JUAN BAUTISTA CIAJUBA S.A. EN LIQUIDACIÓN. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN JUAN BAUTISTA CIAJUBA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se reactivó por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, el 18 de marzo de 2016. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.231 de 31 de octubre de 2016.

Ambato, 31 de octubre de 2016


Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS	
Expediente: 36567		
Trámite: 2371		